



# **PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

**2025 - 2026**

## INDICE

|                               |    |
|-------------------------------|----|
| I.- MARCO REGULATORIO.....    | 2  |
| II.- OBJETIVOS DEL PLAN ..... | 4  |
| III. ACCIONES DEL PLAN.....   | 5  |
| IV.- GLOSARIO.....            | 11 |
| V.- BIBLIOGRAFÍA.....         | 14 |

## I.- MARCO REGULATORIO

El Plan de Formación Ciudadana establecido por la Ley 20.911 de 2016, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad.

Las Orientaciones Curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana responden principalmente a la necesidad que las entidades educativas cuenten con un Plan de Formación Ciudadana según lo establecido en la Ley 20.911 (2016), que señala en su artículo primero: Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Con ello, lineamientos como el concepto de estado de derecho, democracia, constitución, entre otros serán materia de diálogo y reflexión en el contexto educativo dando un mayor énfasis a la tolerancia, equidad de género y otros aspectos que constituyen la sociedad civil.

En el contexto curricular la democracia y los derechos humanos no son sólo responsabilidad del trabajo de cada asignatura, sino de toda la comunidad educativa y de la sociedad.

Las Bases Curriculares (2012-2013) promueven la formación de ciudadanas y ciudadanos a partir de un marco normativo basado en los derechos humanos y la valoración de la democracia.

Lo anterior es reforzado en el artículo 3° de la LGE donde se expresa: “El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza”. En el mismo artículo, modificado por la Ley 20.845 (conocida como Ley de Inclusión), se mencionan los principios inspiradores de la educación chilena, algunos de los cuales deben tomarse en cuenta especialmente en la tarea específica de formar ciudadanas y ciudadanos, como por ejemplo:

- a) **Participación:** Las y los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- b) **Integración e Inclusión:** El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de las y los estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre

estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

- c) **Sustentabilidad:** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones.
- d) **Interculturalidad:** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.
- e) **Dignidad del ser humano:** El sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, para fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes.
- f) **Medio ambiente:** es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado. ([ONU](#))
- g) **Sello ambiental:** Educar para el buen vivir, entendido como eje transversal en todas las asignaturas que promueven el hábito de vida regenerativa con la vivencia de toda la comunidad educativa, y la ciudad de Valdivia como una gran aula en la tarea de formar para la vida. ([PEI Aliwen](#))

## II.- OBJETIVOS DEL PLAN

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Objetivo general</b>      | Desarrollar en los estudiantes conocimientos, habilidades y actitudes que fomenten el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable e inclusiva, centrada en el ser humano, como individuo partícipe de la creación de su entorno natural y social.  |
| <b>Objetivos específicos</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>a) Promover el ejercicio de una ciudadanía activa, a través de la participación, la colaboración y el respeto.</li><li>b) Promover el desarrollo progresivo de valores como la empatía y solidaridad, ejerciendo progresivamente su ciudadanía y generando identificación con una sociedad inclusiva.</li><li>c) Fomentar y promover en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural, como también el pensamiento crítico de cada miembro de la sociedad.</li><li>d) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li><li>e) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li><li>f) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li><li>g) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li><li>h) Proteger el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano.</li><li>i) Conocer el problema ambiental global, y proteger y conservar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano.</li></ul> |

### III. ACCIONES DEL PLAN

| <b><u>Acción 1: Línea de inicio de la mañana</u></b>   |   |
|--|---|
| <p>Se trata de una instancia de 15 minutos al inicio de la jornada destinada a trabajar con los/las estudiantes temas de interés local, nacional o internacional vinculando o acercado a las necesidades de su ciclo vital.</p> <p>Generalmente, se inicia con una conexión al momento presente y luego se inicia la conversación desde un enfoque democrático y plural que emerge del tema/noticia que profesores/as o estudiantes traen al círculo de conversación.</p> <p>Las temáticas van desde:<br/>Los días conmemorativos que diferentes docentes plantean durante el año, compartir la lectura silenciosa basándose en los distintos conflictos y valores que aparecen en los libros, la promoción de la integración de las problemáticas actuales que traen los estudiantes a partir de temas actuales (noticias).</p> |   |
| <b>Objetivos</b>   | <p>a) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>b) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>c) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>d) Promover el desarrollo progresivo de valores como la empatía y solidaridad, ejerciendo progresivamente su ciudadanía y generando identificación con una sociedad inclusiva.</p> |
| <b>Fechas</b>  | Marzo-diciembre   |
| <b>Responsable</b>   | Cada profesor al que corresponda comenzar la jornada  |
| <b>Medios de verificación</b>  | Registro en libro de clases (lirmi)   |

| <b><u>Acción 2: Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)</u></b>   |  |
|---|--|
| <p>El colegio se caracteriza por desarrollar una pedagogía activa donde los y las estudiantes aprenden descubriendo y haciendo. Esto se refleja a través de los ABP que se llevan a cabo en diferentes momentos del año escolar, instancia en la cual se articulan variadas áreas del conocimiento en torno a una temática particular.</p> <p>Los ABP se diseñan en torno a una problemática o tema de interés que surge de los y las estudiantes. A partir de esta metodología se fomenta el trabajo colaborativo, el pensamiento crítico, la expresión oral y escrita, entre otros.</p> |  |
| <b>Objetivos</b>  | <p>a) Fomentar la participación de los y las estudiantes en temas de interés público.</p> <p>b) Fomentar en los y las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>c) Generar una instancia de problematización a través de un buzón que reciba preguntas o temas de interés por parte de los/as estudiantes.</p> |
| <b>Fechas</b>   | Al menos 1 ABP por ciclo durante el semestre que involucre 2 o 3 disciplinas   |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Responsables</b>           | Docentes de asignaturas y apoyo PIE.   |
| <b>Medios de verificación</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificación del ABP</li> <li>● Instrumentos de evaluación de los aprendizajes</li> <li>● Evidencias de aprendizaje de los y las estudiantes, que se difundirán en la comunidad</li> <li>● Registro fotográfico</li> </ul> |

| <b><u>Acción 3: Elección del Centro General de Estudiantes</u></b>   |   |
|--|---|
| <p>El colegio promueve la participación de las/ los estudiantes y la expresión de opiniones de manera democrática fortaleciendo las relaciones de confianza y colaboración basada en el respeto y la valoración de las personas.</p> <p>Dentro de los primeros 45 días de iniciado el año escolar todos los estudiantes del establecimiento desde 8º a 4º medio eligen a sus representantes por medio de un proceso de elecciones, donde cada lista presenta sus propuestas y programas de trabajo.</p> <p>El CGE electo tendrá una duración de un año a partir del momento de la elección y deberá designar a un representante para que participe en las reuniones del Consejo Escolar.</p> |   |
| <b>Objetivos</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover la creación e incremento de oportunidades para que se manifiesten democrática y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones.</li> <li>● Promover en las y los estudiantes mayor dedicación a su trabajo escolar, procurando que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo y una estrecha relación humana entre sus integrantes basada en el respeto mutuo.</li> <li>● Procurar el bienestar de sus miembros, tendiendo a establecer las condiciones deseables para su desarrollo.</li> <li>● Promover el ejercicio de los derechos estudiantiles y de los derechos humanos universales a través de sus organismos, programas de trabajo y relaciones interpersonales.</li> <li>● Designar sus representantes ante las organizaciones estudiantiles con las cuales el Centro se relacione de acuerdo con su Reglamento.</li> </ul> |
| <b>Fechas</b>  | Dentro de los primeros 45 días de iniciado el año escolar.  |
| <b>Responsables</b>  | Centro General de Estudiantes y docente asesor/a  |
| <b>Medios de verificación</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estatutos y/o reglamento del CGE</li> <li>● Lista de asistencia de los participantes a la asamblea</li> <li>● Acta de reunión de la asamblea</li> <li>● Libro de registro electoral</li> <li>● Registro fotográfico</li> </ul>   |

| <b><u>Acción 4: Elección de la directiva de cada curso</u></b>   |  |
|--|--|
| <p>El colegio promueve la participación de las/ los estudiantes y la expresión de opiniones de manera democrática fortaleciendo las relaciones de confianza y colaboración basada en el respeto y la valoración de las personas.</p> <p>Dentro de los primeros 45 días de iniciado el año escolar todos los estudiantes del establecimiento desde 3º básico a 4º medio eligen a sus representantes por medio de un proceso de elecciones.</p> <p>La directiva de cada curso debe estar conformada por delegados/as internos y externos. La directiva tendrá una duración de un año a partir del momento de la elección y deberán</p> |  |

|   |   |
|---|---|
| designar a dos representantes para que participen de las reuniones convocadas por el CGPMA. |   |
| <b>Objetivos</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover la creación e incremento de oportunidades para que se manifiesten democrática y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones.</li> <li>● Promover en las y los estudiantes mayor dedicación a su trabajo escolar, procurando que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo y una estrecha relación humana entre sus integrantes basada en el respeto mutuo.</li> <li>● Procurar el bienestar de sus miembros, tendiendo a establecer las condiciones deseables para su desarrollo.</li> <li>● Promover el ejercicio de los derechos estudiantiles y de los derechos humanos universales a través de sus organismos, programas de trabajo y relaciones interpersonales.</li> <li>● Designar a él o la delegada/o que los represente ante el CGE.</li> </ul> |
| <b>Fechas</b>   | Conformación dentro de los primeros 45 días de iniciado el año escolar.<br>Vigencia un año escolar.   |
| <b>Responsables</b>   | Profesor/a guía y estudiantes de cada curso   |
| <b>Medios de verificación</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Lista de asistencia de los participantes a la asamblea</li> <li>● Acta de reunión de la asamblea</li> <li>● Libro de registro electoral</li> <li>● Registro fotográfico</li> </ul>   |

|  |   |
|--|---|
| <b><u>Acción 5: Asambleas de estudiantes:</u></b>  |   |
| <p>Encuentros participativos y democráticos en torno a atender necesidades que emergen de la convivencia diaria en el entorno escolar, los que son convocados por los diferentes estamentos que participan de la comunidad.</p> <p>Son de carácter dialógico y reflexivo para orientar acciones futuras del funcionamiento del proyecto educativo.</p> |   |
| <b>Objetivos</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Generar acciones que permitan a la comunidad en su conjunto entenderse como seres participantes y transformadores de la realidad escolar en una comunidad que dialoga sobre la base del respeto y encuentro mutuo.</li> <li>2) Desarrollar en los estudiantes actitudes y valores enmarcados en el principio de educación para la paz.</li> <li>3) Generar acciones que permitan a los estudiantes entenderse como seres participantes y transformadores de la realidad social local y nacional.</li> </ol> |
| <b>Fechas</b>  | Al menos dos instancias por cada semestre   |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Responsable</b>            | CGE en coordinación con docente a asesor/a                       |
| <b>Medios de verificación</b> | Lista de asistencia<br>Actas de asamblea<br>Registro fotográfico |

**Acción 6: Elección del Centro General del Padres, Madres y Apoderados (CGPMA)**

El colegio promueve la participación de las/los apoderados y la expresión de opiniones de manera democrática fortaleciendo las relaciones de confianza y colaboración basada en el respeto y la valoración de las personas.

Dentro del periodo que establecen los estatutos, las y los apoderados eligen a sus representantes por medio de un proceso de elecciones.

El centro General de Padres, Madres y Apoderados deberá estar conformado por; un/una presidente, un/una secretario/a, un/una tesorero/a y un/una delegado/a. La directiva tendrá una duración de un año a partir del momento de la elección y deberán designar a un representante para que participe de las reuniones convocadas por el Consejo Escolar.

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Objetivos</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fomentar la participación de los y las padres, madres y apoderados en temas de interés educativo.</li> <li>b) Abrir caminos para que las familias participen directamente en la educación de sus hijos e hijas.</li> </ul>      |
| <b>Fechas</b>                 | Dentro del periodo escolar que establezcan los estatutos.   |
| <b>Responsables</b>           | Centro General de Padres, Madres y Apoderados/as (CGPMA)  |
| <b>Medios de verificación</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estatutos y/o reglamento del CGPMA</li> <li>● Lista de asistencia de los participantes a la asamblea</li> <li>● Acta de reunión de la asamblea</li> <li>● Libro de registro electoral</li> <li>● Registro fotográfico</li> </ul> |

**Acción 7: Concejo Escolar**

El colegio propicia la participación de todos los y las representantes de los diferentes estamentos del establecimiento educacional, promoviendo la expresión de opiniones de manera democrática, fortaleciendo las relaciones de confianza y colaboración basada en el respeto y la valoración de las personas.

El consejo escolar está compuesto por; dirección, un representante del CGPMA, un representante de CGE, presidente del club cultural y deportivo, encargada del comité medio ambiental, un representante de los/las profesores/as, un representante del personal administrativo, coordinación general, encargada de convivencia, coordinación PIE y representante de la corporación educacional.

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Objetivos</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover la participación de los distintos integrantes de la comunidad educativa, para mejorar la calidad de la educación, la convivencia escolar y los logros de aprendizaje.</li> </ul> |
| <b>Fechas</b>                 | Al menos dos instancias por cada semestre  |
| <b>Responsable</b>            | Dirección convoca a las reuniones  |
| <b>Medios de verificación</b> | Lista de asistencia<br>Actas de asamblea<br>Registro fotográfico*  |

### **Acción 8: Día de la Memoria y Democracia:**

Tomando en cuenta la relevancia para la conciencia histórica del presente, es que se plantea como una urgencia reflexionar respecto a la memoria y el recuerdo. A partir de diferentes formas de sensibilización, enfocado en los cursos de media, se busca generar una reflexión profunda sobre los procesos de violencia política ejercidos en el país, pero desde un enfoque pedagógico para construir nuevas propuestas de acción ciudadana.

#### **Temáticas:**

Día de conmemoración (lecturas en las líneas de inicio de la jornada escolar)

Elaboración de trabajos a partir de ABP que trabajen en torno a la memoria (elaboración de entrevistas, nanometrajes, proyectos artísticos), salidas pedagógicas por curso.

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Objetivos</b>              | <ul style="list-style-type: none"><li>● Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li><li>● Promover la relevancia de la protección y respeto de los Derechos Humanos como una responsabilidad individual y colectiva.</li></ul> |
| <b>Fechas</b>                 | Septiembre  |
| <b>Responsable</b>            | Profesores/as guía y profesores/as de asignaturas.  |
| <b>Medios de verificación</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>● Planificación</li><li>● Instrumentos de evaluación de los aprendizajes</li><li>● Lecturas para línea</li><li>● Registro fotográfico</li></ul>   |

### **Acción 9: Aprendizaje + Servicio**

En el proceso de formación ciudadana, es importante que niños/as y jóvenes se sientan parte y miembros de la comunidad. Construyendo un sentido de permanencia creciente, inclusivo, integrando valores y costumbres compartidos, descubriendo el valor de otras comunidades humanas, promoviendo un progresivo desarrollo del sentido de la justicia y responsabilidad en las relaciones entre todas las personas.

La metodología de A+S es una estrategia transversal que involucra a todos los niveles educativos y busca el aprendizaje activo de estudiantes, aplicando sus conocimientos a contextos reales mediante servicios entregados a socios comunitarios con necesidades genuinas.

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Objetivos</b>              | <ul style="list-style-type: none"><li>● Potenciar en niños, niñas y jóvenes las habilidades, actitudes y conocimientos que le permitan convivir en armonía, descubriendo y ejerciendo su ciudadanía y generando identificación con una comunidad inclusiva sobre la base de los derechos propios y colectivos.</li></ul> |
| <b>Fechas</b>                 | Al menos una vez al año con estudiantes de enseñanza media en colaboración con cursos de ciclos de enseñanza básica.   |
| <b>Responsable</b>            | Profesores guía y profesores/as de asignatura  |
| <b>Medios de verificación</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>● Planificación</li><li>● Instrumentos de evaluación de los aprendizajes</li><li>● Instrumentos de auto y coevaluación</li><li>● Registro fotográfico</li></ul>  |

**Acción 10: Feria Ciudadana**

El colegio se vincula con diversas organizaciones locales, sociales, deportivas y medioambientales, brindando la oportunidad de presentar stands informativos y compartir sus proyectos, servicios y actividades con nuestra comunidad escolar, como un espacio para traer la ciudad a nuestras aulas. Con esta actividad se busca fortalecer la participación ciudadana de nuestro estudiantado en los distintos espacios que ofrece nuestra ciudad.

El colegio en conjunto con las organizaciones generan un espacio de trabajo activo donde los/las estudiantes participan en diferentes instancias, tales como; talleres, conversatorios y visitas guiadas.

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Objetivos</b>              | <ul style="list-style-type: none"><li>● Vincular el espacio educativo con el territorio para fortalecer la participación ciudadana activa de niños, niñas y jóvenes conociendo, comprendiendo y valorando la vida en una sociedad pluralista.</li><li>● Articular la metodología A+S con la feria ciudadana para dar a conocer los principales aprendizajes alcanzados por los y las estudiantes.</li></ul> |
| <b>Fecha</b>                  | Octubre   |
| <b>Responsable</b>            | Comisión compuesta por representantes de cada ciclo educativo, además un representante del CGE y un representante del CGPMA   |
| <b>Medios de verificación</b> | Planificación<br>Programa de la jornada<br>Registro fotográfico   |

#### IV.- GLOSARIO

1. **Línea:** es un concepto tomado originalmente de la metodología Montessori y adaptada al contexto del colegio Aliwen, en donde se la entiende como rito en el que se promueve un espacio de conversación que se da entre estudiantes y profesores al comienzo de la jornada escolar, con una duración aproximada de 15 minutos y una temática planificada con anterioridad en función de las características, necesidades o conflictos emergentes. Estudiantes y profesores se sientan en círculo en cuyo centro se disponen símbolos para los 4 elementos fundamentales: tierra, agua, fuego y aire.
2. **Ciudadanía activa:** La ciudadanía activa es el compromiso y la participación responsable de las personas en los asuntos públicos y comunitarios para promover el bienestar común y fortalecer la democracia.
3. **Pedagogía activa:** La pedagogía activa es un modelo educativo que pone al estudiante como protagonista de su propio aprendizaje, promoviendo su participación activa y la resolución de problemas a través de la interacción y la práctica consciente (Huber, G, 2008).
4. **ABP:** es un método de enseñanza-aprendizaje donde estudiantes desarrollan conocimientos y habilidades del siglo XXI trabajando a partir de proyectos en donde investigan en torno a un problema, desafío o pregunta compleja que sea auténtica y motivadora.
5. **Sociedad pluralista:** En el ámbito educativo, una sociedad pluralista es aquella en la que coexisten diversas culturas, valores, creencias, lenguas y formas de vida, y donde estas diferencias son reconocidas, respetadas y valoradas como elementos enriquecedores de la convivencia social.
6. **Vinculación del sujeto con el territorio:** es un proceso en el cual se requiere contemplar, además, la presencia y participación de otras especies y elementos del medio ambiente, por lo cual estos procesos que involucran la conexión emocional con el territorio, van más allá de una actividad exclusivamente humana (Skewes et al., 2017).
7. **Centro General de Estudiantes CGE:** De acuerdo con el Decreto 524 de 1990, el Centro de Estudiantes es la organización formada por las y los estudiantes de segundo ciclo de educación básica y de enseñanza media. Estos tienen como propósito principal desarrollar el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción, formándolos para la vida democrática y preparándolos para los cambios culturales y sociales. (Flores et al, 2023)

8. **Centro General de Padres Madres y Apoderados CGPMA:** es un organismo que comparte y colabora en los propósitos educativos y sociales del establecimiento educacional. Para ello orientarán sus acciones con plena observancia de las atribuciones técnico-pedagógicas que competen exclusivamente al establecimiento, promoverán la solidaridad, la cohesión grupal entre sus miembros, apoyarán organizadamente las labores educativas del establecimiento y estimularán el desarrollo y progreso del conjunto de la comunidad escolar.
9. **Consejo de profesores:** organismo de carácter consultivo, integrado por personal docente directivo, técnico-pedagógico y docente. Este será un organismo técnico en el que se expresará la opinión profesional de sus integrantes. Sin embargo, el Consejo de Profesores podrá tener carácter resolutivo en materias técnico-pedagógicas, en conformidad al proyecto educativo del establecimiento y reglamento interno.
10. **Consejo Escolar:** es la instancia en la cual se reúnen y participan padres, madres y apoderados/as, estudiantes, docentes y asistentes de la educación, sostenedor u otro miembro que integre la comunidad educativa. El Consejo Escolar tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo.
11. **Educación Ciudadana:** es un proceso formativo continuo que habilita a que niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática, para una formación como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. ([Ministerio de Educación](#))
12. **Estado de derecho:** significa que el Estado está sometido a un ordenamiento jurídico, el cual constituye la expresión auténtica de la idea de Derecho vigente en la sociedad. Sus bases son:
  - Imperio de la Ley: las normas deben ser expresión de la voluntad popular y deben someterse a ella tanto gobernantes como gobernados.
  - Distribución del poder estatal en diferentes órganos: de esta manera el poder del Estado no se concentra en una sola institución, sino que se distribuye permitiendo mayor eficiencia y los debidos controles evitando arbitrariedades y abuso de poder.
  - Legalidad de la administración y responsabilidad de las autoridades, sea penal, civil, administrativa y política.
  - Respeto y garantía de los Derechos Humanos a través del ordenamiento jurídico el que también contempla los mecanismos o recursos que se pueden

interponer en caso de atropello o violación. Esta es una de las notas definitorias de Estado de Derecho, pues incluso en los regímenes totalitarios han existido normas, tribunales y leyes; pero estos se caracterizaban por la vulneración de los derechos esenciales de las personas. ([BCN](#))

13. **Democracia:** Hoy entendemos a la democracia como un régimen político donde la titularidad del poder la ejerce el pueblo a través de mecanismos institucionales. En el mundo contemporáneo, existen una pluralidad de ideas, concepciones y usos para el concepto de democracia. En la mayoría de los casos, la palabra “democracia” es usada no solo como forma de gobierno, sino como sinónimo de libertad, de igualdad, de gobierno de mayoría, de justicia social, de fraternidad, de participación, de respeto a las minorías, etc. ([BCN](#))
14. **Sociedad civil:** El concepto de “Sociedad Civil” es dinámico y cambiante, ya que responde a la forma en que se relaciona el Estado y la sociedad, por lo que ha evolucionado a lo largo del tiempo, adaptándose a los diversos contextos históricos. ([BCN](#))
15. **Memoria y democracia:** la memoria es un proceso subjetivo que se moviliza a partir de las diversas experiencias materiales, simbólicas y afectivas, y que construye un sentido de pertenencia y de autoafirmación individual y colectiva en la sociedad. El pasado adquiere sentido en la medida en que se evoca desde el presente con miras al futuro y con un fin determinado. ([Convivencia para la ciudadanía](#))

## V.- BIBLIOGRAFÍA

La Sociedad, el Derecho y el Pensamiento Político. En [https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle\\_guia?h=10221.3/45735](https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45735)

Ministerio de Educación. En <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/09/Mes-de-la-Memoria-y-la-Democracia.pdf>

Ministerio de Educación. En <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/mes-de-la-memoria-y-la-democracia-2/>

Ministerio de Educación. En <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Secciones/ABP-Chile-aprende-por-proyectos/134607:Que-es-ABP#:~:text=El%20ABP%20es%20un%20m%C3%A9todo,que%20sea%20aut%C3%A9ntica%20y%20motivadora>

Ministerio de Educación. En <https://escolar.mineduc.cl/inclusion-convivencia-e-interculturalidad/formacion-ciudadana/>

Proyecto Educativo Institucional. En [https://www.colegioaliwen.cl/wp-content/uploads/PEI\\_Aliwen\\_2023-26.pdf](https://www.colegioaliwen.cl/wp-content/uploads/PEI_Aliwen_2023-26.pdf)

¿A qué nos referimos cuando hablamos de Medio Ambiente? En <https://valor-compartido.com/a-que-nos-referimos-cuando-hablamos-de-medio-ambiente/#:~:text=El%20portal%20de%20la%20ONU,modificados%20por%20la%20acci%C3%B3n%20humana.>

(<https://whetu.org/producto/pluralismo-educativo-e-inclusion/>).

Flores M., Díaz C., García, Pérez F., (2023) Manual de apoyo a la conformación y funcionamiento del centro de estudiantes